

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA TRANSMEDITERRAEA

Se participa a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Compañía que en el sorteo celebrado el día 25 del corriente han sido amortizadas las siguientes:

Table of mortgage numbers: 71 al 80, 291 al 300, 331 al 340, 551 al 560, 591 al 600, 671 al 680, 1.111 al 1.120, 1.161 al 1.170, 1.201 al 1.210, 1.611 al 1.620, 1.771 al 1.780, 2.151 al 2.160, 2.191 al 2.200, 2.351 al 2.360, 2.531 al 2.540, 2.701 al 2.710, 2.891 al 2.900, 3.231 al 3.240, 3.301 al 3.310, 3.681 al 3.690, 3.781 al 3.790, 3.941 al 3.950, 4.011 al 4.020, 4.321 al 4.330, 4.601 al 4.610, 4.901 al 4.910, 5.181 al 5.190, 5.261 al 5.270, 5.311 al 5.320, 5.441 al 5.450, 5.851 al 5.860, 5.931 al 5.940, 6.101 al 6.110, 6.131 al 6.140, 6.161 al 6.170, 6.321 al 6.330, 6.581 al 6.590, 6.751 al 6.760, 6.971 al 6.980, 7.061 al 7.070, 7.111 al 7.120, 7.261 al 7.270, 7.351 al 7.360, 7.941 al 7.950, 8.181 al 8.190, 8.421 al 8.430, 8.601 al 8.610, 8.691 al 8.700, 8.821 al 8.830, 8.921 al 8.930, 9.081 al 9.090, 9.131 al 9.140, 9.371 al 9.380, 9.491 al 9.500, 9.601 al 9.610, 9.781 al 9.790, 10.031 al 10.040, 10.181 al 10.190, 10.441 al 10.450, 10.541 al 10.550, 10.591 al 10.600, 10.681 al 10.690, 10.921 al 10.930, 10.981 al 10.990, 11.131 al 11.140, 11.311 al 11.320, 11.401 al 11.410, 11.491 al 11.500, 11.621 al 11.630, 11.811 al 11.820, 11.851 al 11.860, 11.871 al 11.880, 11.991 al 12.000

Table of mortgage numbers: 12.181 al 12.190, 12.511 al 12.520, 13.041 al 13.050, 13.281 al 13.290, 13.541 al 13.550, 13.621 al 13.630, 13.701 al 13.710, 13.741 al 13.750, 13.811 al 13.820, 13.881 al 13.890, 13.951 al 13.960, 14.161 al 14.170, 14.631 al 14.640, 14.831 al 14.840, 15.111 al 15.120, 15.261 al 15.270, 15.481 al 15.490, 15.551 al 15.560, 15.711 al 15.720, 16.441 al 16.450, 16.511 al 16.520, 16.751 al 16.760, 16.991 al 17.000, 17.041 al 17.050, 17.211 al 17.220, 17.341 al 17.350, 17.471 al 17.480, 17.501 al 17.510, 17.541 al 17.550, 17.591 al 17.600, 17.671 al 17.680, 17.791 al 17.800, 18.041 al 18.050, 18.071 al 18.080, 18.201 al 18.210, 18.591 al 18.600, 18.761 al 18.770, 18.861 al 18.870, 19.141 al 19.150, 19.451 al 19.460, 19.761 al 19.770, 19.911 al 19.920, 20.521 al 20.530, 20.861 al 20.870, 20.991 al 21.000, 21.141 al 21.150, 21.241 al 21.250, 21.271 al 21.280, 21.801 al 21.810, 22.081 al 22.090, 22.311 al 22.320, 22.421 al 22.430, 22.871 al 22.880, 22.971 al 22.980, 23.201 al 23.210, 23.361 al 23.370, 23.971 al 23.980, 24.001 al 24.010, 24.031 al 24.040, 24.191 al 24.200, 24.241 al 24.250, 24.441 al 24.450, 24.721 al 24.730, 24.861 al 24.870, 24.951 al 24.960, 25.031 al 25.040, 25.281 al 25.290, 25.451 al 25.460, 25.491 al 25.500, 25.611 al 25.620, 25.671 al 25.680, 25.731 al 25.740, 25.991 al 26.000, 26.062 al 26.063, 26.064 al 26.065, 26.066 al 26.067, 26.068 al 26.069, 26.070 al 26.071, 26.131 al 26.140, 26.141 al 26.150, 26.231 al 26.240, 26.311 al 26.320, 26.431 al 26.440, 26.731 al 26.740, 26.861 al 26.870, 26.951 al 26.960, 27.021 al 27.030

Table of mortgage numbers: 27.061 al 27.070, 27.121 al 27.130, 27.271 al 27.280, 27.401 al 27.410, 27.651 al 27.660, 28.061 al 28.070, 28.101 al 28.110, 28.311 al 28.320, 28.731 al 28.740, 28.921 al 28.930, 29.141 al 29.150, 29.321 al 29.330, 29.501 al 29.510, 29.521 al 29.530, 29.571 al 29.580, 29.871 al 29.880, 30.091 al 30.100, 30.111 al 30.120, 30.431 al 30.440, 30.701 al 30.710, 31.011 al 31.020, 31.081 al 31.090, 31.271 al 31.280, 31.401 al 31.410, 31.541 al 31.550, 31.911 al 31.920, 32.181 al 32.190, 32.411 al 32.420, 32.531 al 32.540, 32.651 al 32.660, 32.691 al 32.700, 32.841 al 32.850, 32.891 al 32.900, 32.971 al 32.980, 33.131 al 33.140, 33.291 al 33.300, 33.341 al 33.350, 33.571 al 33.580, 34.011 al 34.020, 34.081 al 34.090, 34.511 al 34.520, 34.631 al 34.640, 34.901 al 34.910, 35.071 al 35.080, 35.261 al 35.270, 35.341 al 35.350, 35.491 al 35.500, 35.651 al 35.660, 35.971 al 35.980, 36.181 al 36.190, 36.441 al 36.450, 36.571 al 36.580, 36.711 al 36.720, 36.851 al 36.860, 37.401 al 37.410, 37.511 al 37.520, 37.701 al 37.710, 37.961 al 37.970, 38.131 al 38.140, 38.331 al 38.340, 38.501 al 38.510, 38.601 al 38.610, 38.831 al 38.840, 38.881 al 38.890, 38.971 al 38.980, 39.011 al 39.020, 39.291 al 39.300, 39.351 al 39.360, 39.541 al 39.550, 39.571 al 39.580, 39.841 al 39.850, 39.921 al 39.930, 39.981 al 39.990, 27.081 al 27.090, 27.151 al 27.160, 27.331 al 27.340, 27.641 al 27.650, 27.951 al 27.960, 28.091 al 28.100, 28.221 al 28.230, 28.351 al 28.360, 28.761 al 28.770, 28.991 al 29.000, 29.181 al 29.190, 29.381 al 29.390, 29.511 al 29.520, 29.541 al 29.550, 29.781 al 29.790, 29.961 al 29.970, 30.101 al 30.110, 30.221 al 30.230, 30.691 al 30.700, 30.901 al 30.910, 31.041 al 31.050, 31.101 al 31.110, 31.391 al 31.400, 31.491 al 31.500, 31.571 al 31.580, 31.931 al 31.940, 32.341 al 32.350, 32.421 al 32.430, 32.591 al 32.600, 32.661 al 32.670, 32.721 al 32.730, 32.891 al 32.890, 32.901 al 32.910, 33.081 al 33.090, 33.261 al 33.270, 33.301 al 33.310, 33.531 al 33.540, 33.611 al 33.620, 34.061 al 34.070, 34.151 al 34.160, 34.551 al 34.560, 34.781 al 34.790, 35.061 al 35.070, 35.171 al 35.180, 35.311 al 35.320, 35.481 al 35.490, 35.551 al 35.560, 35.671 al 35.680, 36.051 al 36.060, 36.251 al 36.260, 36.561 al 36.570, 36.591 al 36.600, 36.821 al 36.830, 37.151 al 37.160, 37.471 al 37.480, 37.561 al 37.570, 37.931 al 37.940, 37.991 al 38.000, 38.261 al 38.270, 38.431 al 38.440, 38.561 al 38.570, 38.691 al 38.700, 38.851 al 38.860, 38.961 al 38.970, 38.991 al 39.000, 39.061 al 39.070, 39.321 al 39.330, 39.401 al 39.410, 39.561 al 39.570, 39.711 al 39.720, 39.911 al 39.920, 39.931 al 39.940

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 1.º de Julio próximo en el Banco Central de esta Corte. Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario general, E. Anastasio.

# LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED)

Compañía Inglesa anónima de Seguros sobre la vida y Rentas vitalicias, fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1822

Dirección General: 188-190, Fleet Street, Londres. E. C. 4.—Director General y Secretario: Alexander Lawson

Dirección para España: Calle de Alcalá, núm. 18, Madrid.—Delegado General y Director: Federico Eacott.—Secretario: Manuel Morugán

CUENTAS de Ingresos y Salidas de «The Gresham Life Assurance Society, Limited», por el año finalizado el 31 de Diciembre de 1924

## Seguros de Vida

	Negocio dentro del Reino Unido		Negocio fuera del Reino Unido		TOTAL			Negocio dentro del Reino Unido		Negocio fuera del Reino Unido		TOTAL	
	£	s. d.	£	s. d.	£	s. d.		£	s. d.	£	s. d.	£	s. d.
Importe del Fondo de Seguros de Vida al principio del año.....					6,787,475	0 11	Reclamaciones pagadas y pendientes con respecto a Pólizas:						
Primas.....	214,837	10 2	838,059	8 5	852,896	18 7	Por Fallecimiento.....	65,634	2 10	183,373	3 9	219,057	6 7
Recibido para la constitución de Rentas Vitalicias.....	11,640	5 2	9,128	10 2	20,768	15 4	Por Vencimiento.....	99,617	1 11	106,393	2 8	295,080	4 7
Intereses, Dividendos y Alquileres.....	£ 330,950	1 4					Rescates, incluso los de Beneficios.....	22,912	18 5	65,213	1 1	88,155	19 0
Impuesto de Utilidades (menos rebaja)	8,945	2 11					Rentas Vitalicias.....	20,922	8 0	34,650	6 4	54,572	14 4
Derechos de Suplementos y Transferencias.....					331,004	18 5	Beneficios en reducción de Primas.....	410	8 5	431	9 10	847	18 3
							Negocios de Vida:						
							Comisión.....	12,390	1 6	95,406	3 11	77,856	5 5
							Gastos de Administración.....					120,719	8 3
							Negocio de Rentas:						
							Comisión.....	175	10 2	92	7 11	267	18 1
							Gastos de Administración.....					1,084	3 8
							Rescates.....	1,510	6 0			1,510	6 0
							Dividendos (Intereses) a los Accionistas..					1,118	18 0
							Saldo del Impuesto de Utilidades.....					3,472	9 0
							Activo entregado con motivo de la cesión del resto de los negocios de la Compañía en Austria y Hungría.....					12,314	17 10
							Saldo de Ganancias y Pérdidas sobre Valores realizados y sobre Cambios.....					18,487	2 8
							Ajuste debido a la adopción de nuevos tipos de cambio para la conversión de Monedas extranjeras.....					780,010	3 1
							Fondo al finalizar el año.....	£ 7,040,919	1 5				
							Menos, Ajuste de Monedas.....	788,010	3 1				
							Importe del Fondo de Seguros de Vida al finalizar el año.....					6,252,908	18 4
												£ 7,042,284	8 4

Seguros nuevos de Vida efectuados durante el año 1924 (DEDUCIDOS REASEGUROS)

	Número de Pólizas	Cantidades aseguradas	Primas anuales	Primas únicas
Dentro del Reino Unido...	1.152	£ 625,922	£22,070 18 7	£ 1,457 15 8
Fuera del Reino Unido...	2.971	1,456,355	75,796 19 4	217 16 7
TOTAL.....	4.123	£ 2,082,277	£98,767 17 11	£ 1,675 12 3

## Seguros de amortización y otros (Negocio todo dentro del Reino Unido)

	£	s. d.		£	s. d.
Fondo al principio del año.....	93,886	5 11	Pólizas vencidas.....	1,500	0 0
Primas.....	9,856	7 5	Rentas plazo fijo.....	3,345	6 7
Intereses, Dividendos y Alquileres.....	3,776	4 0	Rescates.....	685	7 0
			Comisión.....	33	12 4
			Gastos.....	274	5 0
			Fondo al finalizar el año.....	98,700	7 5
	£104,518	17 4		£104,518	17 4

## Balánce General de «The Gresham Life Assurance Society Limited» al 31 de Diciembre de 1924.

PASIVO	£	s. d.		£	s. d.
Capital desembolsado por los accionistas.....	22.378	0 0		2.574.541	12 8
Fondo de seguros de vida.....	6.263.908	18 4			
Fondo de seguros de amortización y otros....	98.700	7 5			
Simiestros y vencimientos de pólizas, admitidos o avisados, pendientes de pago.....	119.037	12 7			
Rentas vitalicias vencidas y no reclamadas...	2.371	3 8			
Obligaciones varias pendientes.....	43.805	13 5			
	£	6.550.201	15 5		
ACTIVO					
Hipotecas sobre propiedades situadas en el Reino Unido.....	167.021	7 2	Deudas públicas de la India y de las Colonias británicas.....	455.008	19 10
Hipotecas sobre propiedades situadas fuera del Reino Unido.....	234.683	15 4	Deudas municipales de la India y de las Colonias británicas.....	178.135	8 10
Préstamos sobre impuestos parroquiales y otros impuestos públicos.....	20.216	13 1	Deudas públicas de Estados extranjeros.....	1.189.824	19 6
Préstamos sobre usufructos.....	13.491	7 4	Deudas provinciales de Estados extranjeros...	1.613	0 0
Préstamos sobre reversiones.....	22.243	12 4	Deudas municipales de Estados extranjeros...	63.015	16 8
Préstamos sobre depósito de valores.....	930	4 8	Obligaciones de ferrocarriles y otras, nacionales y extranjeras.....	824.901	2 1
Préstamos sobre pólizas de la Compañía dentro de su valor de rescate.....	533.849	7 7	Acciones de ferrocarriles y otras, privilegiadas y garantidas.....	49.801	13 10
Préstamos con garantía personal.....	316	4 6	Acciones ordinarias de ferrocarriles y otras...	213.679	14 0
Inversiones (al costo o menos):			Censos sobre terrenos.....	9.000	0 0
Depositado en el Tribunal Supremo (Empréstito de Guerra 5 por 100, 1929-47).....	20.000	0 0	Edificios y otros bienes raíces.....	767.412	12 6
Deuda pública británica.....	1.536.015	15 9	Reversiones.....	8.176	0 0
Deudas municipales y provinciales británicas...	19.773	4 6	Saldos de Sucursales y Agencias.....	14.124	13 11
			Primas pendientes de cobro.....	31.265	6 10
			Intereses, dividendos y alquileres pendientes de cobro.....	13.514	0 5
			Intereses devengados a vencer.....	48.731	19 8
			Efectivo:		
			En depósito.....	£	1514 11 6
			En Caja y en cuenta corriente.....	90.909	3 5
				£	92.423 14 11
			Sumas diversas debidas a la Compañía.....	1.943	17 2
			Mobiliario y enseres.....	8.086	18 2
				£	6.550.201 15 6
Suma y sigue.....	£	2.574.541	12 3		

NOTA.—Las monedas extranjeras han sido convertidas a libras esterlinas en las Cuentas de Ingresos y Salidas, a los mismos tipos reguladores que se adoptaron en 1921; en el Balance General las conversiones se han hecho en totalidad a tipos aproximados a los que regían en 31 de Diciembre de 1924.

Valores por los importes que se mencionan a continuación están depositados en el extranjero como garantía de Seguros de Vida efectuados en los respectivos países: Argentina £ 10.970; Canadá, £ 145.178; Dinamarca, £ 6.158; Francia, £ 669.717; Grecia, £ 19.738; Holanda, £ 13.244; Luxemburgo, £ 3.115; Africa del Sur, £ 11.758; España, £ 700.624; Suecia, £ 7.155; Suiza, £ 1.387.

Se ha hecho una valoración del Activo sobre las bases siguientes: Los Edificios y Bienes raíces propiedad de la Compañía se han tasado de nuevo al 31 de Diciembre de 1924. Los Valores bursátiles, exceptuando aquellos amortizables de primer orden que se han estimado a sus tipos de amortización, han sido evaluados a los precios medios del mercado en 31 de Diciembre de 1924, con deducción del interés corrido. Las monedas extranjeras se han convertido en libras esterlinas al tipo de cambio vigente en 31 de Diciembre de 1924.

Certificamos que, a nuestro entender, las partidas del Activo según constan en el Balance general, tienen, en su totalidad, por lo menos, el valor que se les ha fijado, y que ninguna parte de fondo alguno ha sido aplicada, ni directa ni indirectamente, a otros fines que los de la clase de negocio a la cual es aplicable.—Reginald Macleod, Presidente.—Courtenay C. S.

Fooks, Vicepresidente.—Southborough, John H. Davidson, Consejeros.—Alex Lawson, Director general y Secretario.

## INFORME DE LOS REVISORES

Informamos que hemos revisado las cuentas precedentes, confrontándolas con los libros de la Compañía y con las Cuentas recibidas de las Sucursales, y hemos obtenido toda la información y explicaciones que hemos pedido.

Hemos examinado o comprobado los Títulos referentes a las Inversiones, Hipotecas, Préstamos, Edificios, Censos sobre terrenos y Reversiones y los Certificados de Valores y Efectivo poseídos en el Extranjero o depositados en poder de Gobiernos extranjeros con arreglo a sus respectivas leyes.

Informamos que, a nuestro entender, las Cuentas y Balance General al 31 de Diciembre de 1924 están debidamente redactadas en forma que demuestran la situación verdadera y exacta de la Compañía, conforme a nuestra información y a las explicaciones que se nos han facilitado y de acuerdo con lo que consta en los libros de la Compañía.

Certificamos que ninguna parte de fondo alguno ha sido aplicada, ni directa ni indirectamente, o otros fines que los de la clase de negocio a la cual es aplicable.—5 de Mayo de 1925.—W. P. Roche, A. C. A.; Arthur W. Chambers, A. S. A. A., Revisores.

## OPERACIONES REALIZADAS EN ESPAÑA

Balance de Situación de la Sucursal española al 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.....		182.721,55	Reservas técnicas:		
Inversiones:			Reservas matemáticas de primas....	24.623.505,00	
Propiedad inmueble.....	1.598.462,85		Deducida la porción reasegurada.		
Valores mobiliarios:			(Reaseguros anteriores a 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España y posteriores a esa fecha en Empresas establecidas.)	215.877,50	
Fondos públicos del Estado español....	14.940.834,25				24.422.627,50
Idem id. de Estados extranjeros...	2.060.475,70		Siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1924.....	333.805,00	
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas .....	2.784.397,75		Deducida la porción reasegurada .....		333.805,00
Idem id. id. de Empresas extranjeras	—				
Idem diversos.....	—		Reserva para créditos de dudoso cobro.....		24.756.432,50
	19.785.707,70		Saldo pasivo de las Cuentas con las Compañías reaseguradoras.—Efectivo .....		11.403,50
Préstamos hipotecarios.....	—		Beneficios correspondientes a los Asegurados con participación:		
Idem sobre valores.....	—		Del ejercicio corriente.—De ejercicios anteriores.—Comprendidos en las reservas técnicas...		—
Anticipos sobre pólizas de la Compañía dentro de su valor de rescate .....	2.766.967,63		Depósito en garantía.—Fianzas en efectivo y valores de inquilinos del inmueble.....		17.833,33
Nudas propiedades y usufructos...	—		Comisiones en suspenso.....		10.160,51
Porción de reservas a justificar antes del 30 de Junio de 1925....	605.294,33		Entregas en suspenso para operaciones en tramitación .....		1.248,42
	24.756.432,50		Obligaciones varias pendientes de pago.....		67.158,94
Mobiliario.—Totalmente amortizado.....	—		Otros acreedores.....		1.164,80
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:			Excedente.—Saldo acreedor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1924.....		275.313,31
Reservas matemáticas a su cargo. (Reaseguros posteriores a 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España.).....		615.282,50	Dirección General o Central.....		1.020.177,67
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.—Efectivo .....		56.356,16			
Gastos de organización no amortizados.—Totalmente amortizados.....		—			
Anticipos a amortizar.....		—			
Fianzas en custodia.....		15.000,00			
Comisiones descontadas de años anteriores.—Totalmente amortizadas.....		—			
Alquileres vencidos pendientes de cobro.....		27.956,17			
Intereses vencidos pendientes de cobro.....		21.919,61			
Intereses devengados a vencer.....		130.983,12			
Efectos a cobrar.....		—			
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....		202.523,83			
Otros deudores.....		152.276,69			
		26.161.452,13			
<b>TOTAL.....</b>		<b>26.161.452,13</b>	<b>TOTAL.....</b>		<b>26.161.452,13</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal Española en 1924.

D E B E		Pesetas.			Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:			Suma anterior.....	2.377.912,61	2.377.912,61
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto...	2.261.214,00		Por otras clases o categorías de seguros .....	—	
Deducida la porción reasegurada .....	—	2.261.214,00	Deducida la porción reasegurada .....	—	2.377.912,61
Por seguros de capitales, caso de vida .....	4.380,00		Rescates de pólizas, incluyendo los anticipos amortizados con respecto a pólizas caducadas y los rescates de beneficios.....	383.171,00	
Deducida la porción reasegurada .....	—	4.380,00	Deducida la porción reasegurada.	6.432,00	376.739,00
Por rentas vitalicias y a plazo fijo.....	112.318,61		Reembolso de primas: Comprendido en las sumas pagadas por siniestros.....	—	
Deducida la porción reasegurada .....	—	112.318,61	Participación de los asegurados en los beneficios: Beneficios pagados en el ejercicio además de los comprendidos en las sumas pagadas por siniestros y seguros vencidos y en los rescates de pólizas.....		36.094,19
			Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....		222.186,59
<b>Suma y sigue.....</b>	<b>2.377.912,61</b>	<b>2.377.912,61</b>	<b>Suma y sigue.....</b>		<b>3.012.932,32</b>

	<u>Pesetas.</u>
Suma anterior.....	3.012.932,32
Otras sumas adeudadas a las Compañías reaseguradoras .....	—
Gastos de Administración del ejercicio:	
Comisiones .....	184.337,29
Gastos de producción.....	29.813,74
Gastos generales.....	203.656,60
Gastos de cobranza.....	18.213,77
Contribuciones e impuestos.....	99.486,97
	<u>535.508,37</u>
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1924, comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas:	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto... 22.829.192,00	
Deducida la porción reasegurada .....	215.877,50
	<u>22.613.314,50</u>
Por seguros de capitales, caso de vida .....	48.870,00
Deducida la porción reasegurada .....	—
	<u>48.870,00</u>
Por rentas vitalicias 971.712,00	
Deducida la porción reasegurada .....	—
	<u>971.712,00</u>
Por otras clases o categorías de seguros .....	788.731,00
Deducida la porción reasegurada .....	—
	<u>788.731,00</u>
	<u>24.422.627,50</u>
Reserva de reaseguros posteriores a 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España .....	615.282,50
	<u>23.807.345,00</u>
Amortizaciones:	
Gastos iniciales de organización e instalación de la Empresa: Totalmente amortizados.....	—
Comisiones procedentes de ejercicios anteriores: Idem.....	—
Mobiliario .....	306,00
Inmuebles .....	1.223,43
Créditos incobrables.....	—
Pérdidas sobre valores.....	—
Otras pérdidas.....	—
Otras amortizaciones.....	—
	<u>1.429,43</u>
Reservas para siniestros, Seguros vencidos y Rentas, a satisfacer en 31 de Diciembre 1924:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixto... 332.085,00	
Deducida la porción reasegurada .....	—
	<u>332.085,00</u>
Por seguros de capitales caso de vida .....	1.720,00
Deducida la porción reasegurada .....	—
	<u>1.720,00</u>
Por rentas vitalicias y a plazo fijo.....	—
Deducida la porción reasegurada .....	—
Por otras clases o categorías de seguros .....	—
Deducida la porción reasegurada .....	—
	<u>333.805,00</u>
Suma y sigue.....	<u>27.691.020,12</u>

	<u>Pesetas.</u>
Suma anterior.....	27.591.020,12
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:	
A Reserva para créditos de dudoso sobre.....	1.202,66
Saldo acreedor, llevado al Pasivo del Balance de Situación de la Sucursal.....	275.313,34
	<u>27.967.536,09</u>
<b>H A B E R</b>	
Reservas del ejercicio anterior:	
Reserva para Siniestros, Seguros vencidos y Rentas vitalicias....	294.620,00
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1923.....	23.807.105,00
Deducida la porción reasegurada. (Reaseguros anteriores a 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España y posteriores a esa fecha en Empresas establecidas.).....	189.475,00
	<u>23.684.630,00</u>
Reserva de reaseguros posteriores a 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España .....	484.317,50
	<u>23.200.312,50</u>
	<u>23.494.932,50</u>
Primas del ejercicio:	
Por seguros caso de muerte y mixto .....	3.253.492,82
Por seguros caso de vida.....	6.318,50
Por rentas vitalicias.....	13.000,00
Por otras clases de seguros.....	1.932,50
	<u>3.274.743,82</u>
Producto de los fondos invertidos:	
Renta neta de la propiedad inmueble .....	59.192,85
Intereses percibidos por préstamos hipotecarios.....	—
Intereses percibidos por préstamos sobre valores.....	—
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	160.777,76
Cupones y dividendos de los valores mobiliarios.....	850.622,93
Intereses producidos por los fondos en los Bancos.....	5.038,63
Intereses y beneficios obtenidos de los usufructos.....	—
Intereses y beneficios obtenidos de las nudas propiedades.....	—
Intereses de demora sobre primas.....	520,35
	<u>1.076.152,52</u>
Derechos de Pólizas y Adiciones o Anexos.....	4.647,50
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	35.667,56
Beneficio en la cotización de los valores.....	571,65
Beneficios resultantes:	
De la realización de valores (por amortización) .....	15.570,99
De la venta de inmuebles.....	—
	<u>13.570,99</u>
Beneficios por otros conceptos (Cambios).....	689,50
Recibido para contribuciones e impuestos.....	64.560,05
	<u>27.967.536,09</u>
"La Gresham".—Fred. Eacott, Director de la Sucursal en España.	X-2110

**BANCO COMERCIAL ESPAÑOL**

Balanza general en 31 de Diciembre de 1924.

(Ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922).

ACTIVO	Pesetas.
<b>I.—Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España.....	4.894.285,88
Monedas y billetes extranjeros (v. e.).....	16.383,19
Bancos y Banqueros.....	6.109.557,31
	<u>11.020.226,38</u>
<b>II.—Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	10.178.711,19
<b>III.—Títulos:</b>	
Fondos públicos.....	8.307.602,07
Otros valores.....	124.020,63
	<u>3.431.622,70</u>
<b>IV.—Créditos:</b>	
Deudores con garantía prendaria.....	1.625.627,95
Idem varios a la vista....	99.075,95
Idem a plazo.....	672.942,83
Idem en moneda extranjera (v. e.).....	4.427.734,19
	<u>6.825.380,92</u>
<b>V.—Inmuebles.....</b>	665.277,36
<b>VI.—Mobiliario e instalación.....</b>	75.562,43
<b>VII.—Aportaciones.....</b>	69.512,38
	<u>145.074,81</u>
<b>VIII.—A cuenta del dividendo de 1924.....</b>	45.051,04
<b>IX.—Cuentas de orden y diversas.....</b>	4.240.904,75
<b>X.—Gastos generales.....</b>	518.215,21
	<u>4.759.166,96</u>
<b>VALORES NOMINALES</b>	
<b>XI.—Valores en depósito.....</b>	5.676.745,31

PASIVO	Pesetas.
<b>I.—Capital.....</b>	5.000.000,00
<b>II.—Fondo de reserva:</b>	
Estatutario.....	344.185,67
Voluntario.....	1.200.000,00
	<u>1.544.185,67</u>
<b>III.—Acreedores:</b>	
Acreedores a la vista....	7.582.063,19
Idem hasta el plazo de un mes.....	9.089.055,07
Idem a mayores plazos...	1.193.352,57
Idem en moneda extranjera (v. e.).....	2.315.711,48
	<u>20.160.182,31</u>
<b>IV.—Bancos y Banqueros.....</b>	3.701.766,33
<b>V.—Efectos y demás obligaciones a pagar.....</b>	159.751,72
<b>VI.—Dividendos a pagar.....</b>	1.785,77
<b>VII.—Cuentas de orden y diversas.....</b>	4.951.303,72
<b>VIII.—Pérdidas y Ganancias:</b>	
Remanente de beneficios de 1923.....	92.789,47
Beneficios de 1924.....	1.458.699,37
	<u>1.551.488,84</u>
<b>VALORES NOMINALES</b>	
<b>IX.—Depositantes.....</b>	5.676.745,31
<b>X.—Acreedores por valores en garantía.....</b>	524.650,00
	<u>6.201.395,31</u>
<b>TOTAL.....</b>	<u>43.271.859,67</u>

X—2138

**BANCO DE ESPAÑA**

PALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito núm. 16.079, expedido por esta Sucursal el 2 de Enero próximo pasado por pesetas nominales 9.600, en Obligaciones del Tesoro, emisión 1.º de Enero de 1925, a nombre de don Prudencio Paísán Tapia, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en *El Debate*, de Madrid y en el *Diario Palentino*, de esta provincia, según determinan los artículos 40 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de susodicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia, 27 de Junio de 1925.—El Secretario, Pascual de la Riva.

X—2150

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Financiera y Minera a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 del corriente, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, número 31, para el examen y aproba-

ción de la Memoria y cuentas del pasado ejercicio y la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de Junio de 1925.—Por ausencia, el Presidente (ilegible).

X—2162

**SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE ZUJARA, DENOMINADA SAN PASCUAL**

CONVOCATORIAS

En cumplimiento del artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, San Antón, número 3, el día 9 de Julio próximo, a las tres de su tarde, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el inventario, cuentas y balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de Mayo último y demás asuntos reglamentarios.

De acuerdo con el artículo 41 de los mismos Estatutos quedan de manifiesto en estas oficinas, durante el plazo de convocatoria y a disposición de los señores Accionistas, para su examen, el inventario, cuentas, balance y demás justificantes del ejercicio de referencia.

Al mismo tiempo, por acuerdo del Consejo de Administración y con carácter de urgente se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el citado domicilio, el mismo día, a las cuatro y media de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Aumento del capital social, con su correspondiente emisión de acciones u obligaciones o de ambas clases de valores.

Segundo. Reforma de los Estatutos en los artículos que se consideren convenientes por virtud del aumento de capital y de aquellos otros artículos que la Junta estime deben ser modificados para el mejor régimen de la Sociedad.

Para la asistencia a estas Juntas, deberán los señores accionistas atenderse a lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad.

Granada, 23 de Junio de 1925.—El Presidente accidental, Antonio García González.

X—2155

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte D. Modesto Conde Caballero de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 15 de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas.

2.900 obligaciones especiales hipotecarias, números: 2.004 a 100, 5.301 a 400, 12.601 a 700, 12.901 a 13.000, 14.701 a 800, 28.101 a 200, 35.501 a 600, 44.101 a 200, 49.601 a 700, 52.201

a 300, 54.101 a 200, 71.001 a 100, 76.801 a 900, 88.801 a 900, 92.901 a 93.000, 97.301 a 400, 103.501 a 600, 112.001 a 100, 133.001 a 100, 137.301 a 100, 144.101 a 200, 144.701 a 800, 145.401 a 500, 149.401 a 500, 161.501 a 600, 104.701 a 800, 178.301 a 400, 187.101 a 200 y 187.201 a 300.

**Línea de Tudela a Bilbao.**

900 obligaciones especiales hipotecarias, números: 10.101 a 200, 15.501 a 600, 28.101 a 200, 32.701 a 800, 35.101 a 200, 36.201 a 300, 51.701 a 800, 54.201 a 300 y 73.901 a 74.000.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el 15 de Agosto del presente año en los puntos siguientes:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Lealtad, 1.

En Barcelona, en la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las Agencias y correos del Banco Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y de Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 22 de Junio de 1925.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X-2124

**PATRONATO DE LA FUNDACION SIERRA PAMBLEY.**

**SUBASTA DE FINCAS**

Siete Puertos, en San Emiliano (León), pertenecientes a la Fundación Sierra-Pambley. Pastos superiores para ganado fino trashumante. Capacidad libre, 5.800 cabezas.

Subasta: En León, plaza Catedral, 11, el 20 de Julio, diez mañana.

Descripción, tasación y condiciones, manifiestos en Martínez Campos, 14, Madrid.

Madrid, 22 de Junio de 1925.—El Patrono Presidente, Manuel B. Cosío. X-2130

**COMPANIA DE FERROCARRILES SURAMERICANOS**

Balace general de la situación activa y pasiva del gran ferrocarril de Venezuela en 31 de Diciembre de 1924.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Edificios de piedra.....	892.746,22
Edificios de madera y cinc .....	773.185,38
Adquisiciones de terrenos y construcciones especiales .....	10.146.742,99
Material rodante.....	2.453.798,95

	Pesetas:
Máquinas fijas.....	616.586,09
Rieles .....	6.064.173,30
Instalaciones telegráficas, telefónicas y de señales .....	41.808,92
Tranvía de Guigue.....	1,00
Vapor .....	1,00
Terrenos .....	52.708,50
Terrenos para arrendamiento .....	108.601,80
Plantaciones .....	63.899,35
Materiales .....	238.413,71
Materiales a recibir.....	11.419,85
Madera .....	9.193,70
Carbón .....	163.052,51
Manufactura .....	46.414,29
Caja .....	49.359,76
Cuenta corriente.....	5.062.319,28
Gastos de constitución..	246.603,41
Anticipos .....	111.843,90
<b>Total.....</b>	<b>27.202.913,81</b>

<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	21.000.000,00
Cuenta corriente.....	232.310,66
Caja de ahorros.....	38.233,45
Fianzas .....	4.258,20
Facturas pendientes....	4.838.230,77
Pérdidas y ganancias....	1.089.890,73
<b>Total.....</b>	<b>27.202.913,81</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—El Administrador gerente, Angel Cortijo.—V.º D.º: el Presidente, Germán de la Mora. X-2139

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA**

D. Manuel Sánchez González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que debiendo proveerse la plaza de Archivero de este excelentísimo Ayuntamiento, que figura en presupuesto ordinario del mismo para 1925-26, aprobado por la Corporación plena, cuya plaza se halla dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, se anuncia el oportuno concurso para su provisión, a tenor de lo determinado en los artículos 6.º y siguientes del Reglamento de Funcionarios técnicos y titulados de este Municipio, bajo las condiciones siguientes.

Los aspirantes habrán de ser españoles y mayores de edad, hallarse en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos, pertenecer al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, poseer el título de tales o el de Licenciados en Filosofía y Letras y deberán presentar sus instancias, extendidas en papel de la octava clase, en la Secretaría municipal, hasta el día último inclusive del mes de Septiembre del presente año, en cuya fecha terminará el plazo de admisión de solicitudes, acompañando a ellas además de los documentos que acrediten las condiciones exigidas anteriormente y los que justifiquen los méritos y servicios que aleguen, los que a continuación se expresan:

Cédula personal.

Partida de bautismo o certificación de inscripción de nacimiento en el Registro civil, según la edad de los interesados, legalizada si es expedida fuera de la provincia.

Certificado de conducta expedido por la Autoridad municipal de su residencia.

Certificados de antecedentes penales.

El título que lo acredite para el ejercicio de la carrera podrá ser sustituido por resguardo de haber satisfecho los derechos de expedición.

Según lo dispuesto en el artículo 15 del citado Reglamento de Funcionarios Técnicos y Titulados de este Municipio, serán preferidos para ocupar la vacante:

1.º Los que acrediten mejor hoja de servicios.

2.º Los que ostenten además algún título académico.

3.º Los de menos edad.

El individuo que obtenga la plaza que se saca a concurso, tendrá que abonar el importe de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID y periódicos locales y deberá tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a partir de la fecha en que le sea notificado su nombramiento.

Lo que se hace público por el presente, para conocimiento de los interesados.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de Junio de 1925.—Manuel Sánchez.

X-2154

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARRION DE LOS CONDES**

D. Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y por doña María Martín Ortega, vecina de Madrid, se ha seguido expediente sobre declaración de ausencia de su esposo D. Félix del Río Emperador, domiciliado que estuvo últimamente en Villacázar de Sirga, habiéndose dictado con fecha de hoy auto transfiriendo a aquella en representación de éste, la administración interina de los bienes propios de la sociedad conyugal y la necesaria que requiera la conservación y mejor aprovechamiento de las utilidades que puedan rendir los bienes de su marido; que también se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de dicho Félix del Río, y se llama por primera vez a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, a fin de que dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a deducir la pretensión, con los documentos justificativos de su derecho.

Dado en Carrión de los Condes a 19 de Junio de 1925.—El Juez, Leoncio Rodríguez.—El Secretario judicial, Licenciado Heliodoro de Matallana.

X-2156

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SAGRARIO, DE GRANADA**

D. Diego Egea y Molina, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Celestina Pérez Ramírez, sobre extravío de las acciones de la Sociedad general Azucarera de España, cuatro ordinarias, números 214.303, 214.302, 214.304 y 214.305, y 16 acciones preferentes, números 33.328 al 33.337. De 500 pesetas nominales cada una; títulos todos al portador, de la propiedad de D. Domingo Castellano Mendieta, hoy sus herederos, y se ha acordado, en providencia fecha 10 del corriente y conforme al artículo 550 del Código de Comercio, publicar dicho extravío para que dentro del término de quince días puedan comparecer en el expediente el tenedor o tenedores de aquéllas a usar del derecho de que se crean asistidos.

Dado en Granada a 17 de Junio de 1925.—El Juez, Diego Egea.—Por mandado de S. S., Aureliano Iglesias. X—2161

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID**

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en auto dictado en el juicio universal promovido por el Procurador D. Antonio Guisasola, en nombre y representación de D. Antonio Gras López, con el Banco Peninsular Hipotecario, sobre declaración de concurso necesario de acreedores, ha declarado en dicho estado legal a la expresada entidad, habiendo acordado publicar esta declaración por medio del presente edicto, del que se fijarán copias en el tablón de anuncios de dicho Juzgado, insertando otras en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y se previene que nadie haga pagos a la entidad concursada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, de-

biendo hacerse dichos pagos al depositario nombrado, D. Francisco Alonso Alvarez, y en su día a los síndicos que se nombren, y se cita a los acreedores del expresado Banco Peninsular Hipotecario, a fin de que se presenten en este juicio con los títulos justificativos de sus créditos, si vieren convenirles, sin perjuicio de la convocatoria que se hará tan luego como se presenten los estados que previene el artículo 1.188 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, 11 de Mayo de 1925.—El Secretario, Lic. Pedro Taracena.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—2166

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUIROGA**

D. Francisco González Palomino, Juez de primera instancia del partido de Quiroga.

Por el presente hago público que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña María López Rodríguez, mayor de edad, casada y vecina de Villarmiel en este Municipio de Quiroga, sobre declaración de ausencia de su marido David Lorenzo Rodríguez, vecino que fué de Villarmiel, cuyo actual paradero se ignora, autorización judicial para comparecer en juicio y administración de sus bienes.

Seguido que fué el expediente por sus trámites, se dictó auto con fecha 10 de Marzo del corriente año, que en su parte dispositiva copiado dice:

“S. S. por ante mí, el Secretario, digo: Que deba declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de David Lorenzo Rodríguez, vecino que fué de Villarmiel, en el término municipal de Quiroga. Publíquese esta declaración llamando a la vez a dicho David Lorenzo Rodríguez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre e insertarán en la

GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.

Así, por este su auto se acordó y firma el Sr. D. Francisco González Palomino, Juez de primera instancia de esta villa y su partido y doy fe.—Francisco González.—Antonio Ramiro Rivas.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Dado en Quiroga, a 12 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco González.—D. S. M., Ramiro Rivas.

X—2160

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA**

D. Angel Villar y Madrueno, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en expediente sobre declaración de ausencia de Pascual Orna Díez, promovido por su esposa Francisca Picaqueo Cebrían, se ha dictado con esta fecha el auto que en su parte dispositiva dice así:

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Pascual Orna Díez, la que no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, expidiéndose los oportunos edictos. Y se confiere a la esposa del mismo, doña Francisca Picaqueo Cebrían, la administración de los bienes propios y exclusivos de ella, aceptando la herencia de los adquiridos por herencia de sus padres y demás ascendientes, procediendo a la división de los mismos entre sus coparticipes y enajenar esos bienes si así lo tuviera por conveniente.”

Dado en Zaragoza a 13 de Junio de 1925.—El Juez, Angel Villar y Madrueno.—El Secretario, P. D., de D. Celestino Suárez, Manuel Bibiesca.

X—2158